

# INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

## ROJEL PRECIADO DARWIN POLICARPIO

### CONCEJAL RURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

#### Consideraciones Generales:

#### Qué es la Rendición de Cuentas

“Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”

#### Por qué es importante Rendir Cuentas

La rendición de cuentas sirve para mejorar la gestión de lo público: cuando una institución muestra los resultados de su gestión, esta puede ser evaluada por la ciudadanía. De tal modo, el pueblo tiene incidencia en la gestión, ya que al cualificarla, se puede mejorar los servicios y, por tanto, la calidad de vida de ciudadanas y ciudadanos.

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, donde señalan a las Autoridades de elección Popular como sujetos obligados a Rendir Cuentas y sustentada en:

- La Constitución de la República de Ecuador en sus Artículos: 61, 100, 204, 206, 355, 378, 381 y 388
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana en los Artículos 88 al 98
- Ley Orgánica del CPCCS en los Artículos: 5 numeral 2, 9, 10, 11 y 12
- Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas (Código de la Democracia) en sus Artículos: 1, 9, 97 y 168
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en sus Artículo: 58 Atribuciones como Concejal
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) en sus Artículos: 2, 5, 13, 19, 42 literal g, 73, 110, 121, 148, 159, 174, 175, 177
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) en sus Artículos: 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 23.

## RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

### Resoluciones

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024, con fecha de 19 de diciembre del 2019; se determina el reglamento para el proceso de rendición de cuentas 2019.  
RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-006-E-2020-106, con fecha de 16 de marzo de 2020; decide “Suspender la Rendición de Cuentas hasta que se levante el estado de emergencia sanitaria

a nivel nacional dispuesto por el Presidente de la República y establecer un nuevo cronograma para la Rendición de Cuentas”.

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251, con fecha 15 de julio del 2020, el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determina Reiniciar el proceso de Rendición de Cuentas.

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, con fecha 13 de diciembre del 2023, Reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en los siguientes términos.

**Ámbito de representación de la dignidad.** - Concejal rural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas.

**Período de Gestión del cual se rinde cuentas.** - 01 de enero al 31 de diciembre 2025

**Fecha de la rendición de cuentas a la ciudadanía.** – 29 de mayo del 2026

**Lugar de la rendición de cuentas a la ciudadanía.** - Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas.

### **CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL:**

#### **EN CALIDAD DE CONCEJAL RURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS:**

Tras haber sido electa como Concejal Rural en las elecciones del 5 de febrero de 2023 y haber asumido oficialmente el cargo el 15 de mayo del mismo año, al haber transcurrido un año más de gestión durante 2025, En el ejercicio de mis funciones se sustenta en el compromiso firme de promover, coordinar y apoyar actividades orientadas al desarrollo local, el bienestar de la población y el fortalecimiento de la gestión pública en el territorio, en el marco de mis competencias y responsabilidades como autoridad electa. En cumplimiento con el plan de trabajo presentado al CNE resumo las siguientes actividades:

**Plan de trabajo N1:** Elaboración de la propuesta de ordenanza para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Joya de los Sacha

Principales acciones	Principales resultados	Observaciones
CONOCIMIENTO, ANALISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE E LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA SEGUNDA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SUS ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025 Y EL PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS	Fortaleciendo de la planificación territorial, el ordenamiento del uso del suelo y la gestión adecuada del desarrollo cantonal conforme a la normativa vigente	Ninguna

**Plan de trabajo N2:** Fiscalizar que la ejecución de la obra pública favorezca y priorice a los sectores del cantón que más lo necesiten.

Principales acciones	Principales resultados	Observaciones
Seguimiento presencial del proyecto presentado al BEDE para la CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ZONAL DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE Y LAS COMUNIDADES ADYACENTES, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.	Transparentar la gestión pública	Ninguna

**Plan de trabajo N3:** Fiscalización de la gestión emprendida por las empresas públicas municipales, de conformidad con el art. 315 de la constitución acceso a la comercialización de los productos de la zona.

Principales acciones	Principales resultados	Observaciones
Ninguna	Se realizará en los próximos años	Se realizará en los próximos años

**Plan de trabajo N4:** Elaboración propuesta de reforma de ordenanza que regula la participación ciudadana y control social, para la aprobación de los presupuestos participativos acceso a la comercialización de los productos de la zona.

Principales acciones	Principales resultados	Observaciones
Ninguna	Se realizará en los próximos años	Se realizará en los próximos años

**Plan de trabajo N5:** Elaboración propuesta de reforma de la ordenanza que promueva la promoción. La difusión y el fomento a las diversas expresiones artísticas en el cantón Joya de los Sachas acceso a la comercialización de los productos de la zona.

Principales acciones	Principales resultados	Observaciones
Ninguna	Se realizará en los próximos años	Se realizará en los próximos años

**Plan de trabajo N 6:** Elaboración propuesta de ordenanza que busque la garantía de los derechos establecido en la acceso a la comercialización de los productos de la zona.

Principales acciones	Principales resultados	Observaciones
Ninguna	Se realizará en los próximos años	Se realizará en los próximos años

**Plan de trabajo N7:** Elaboración de propuesta de ordenanza para la Creación de la escuela de acceso a la comercialización de los productos de la zona.

Principales acciones	Principales resultados	Observaciones
Ninguna	Se realizará en los próximos años	Se realizará en los próximos años

**Plan de trabajo N8:** Promulgación de Ordenanza que garantice la dinamización de la economía local, fortaleciendo las cadenas productivas, enfocado a asegurar el acceso a la comercialización de los productos de la zona.

Principales acciones	Principales resultados	Observaciones
Ninguna	Se realizará en los próximos años	Se realizará en los próximos años

**Plan de trabajo N9:** Proposición de ordenanza reformativa para mejorar el sistema Integrado de residuos sólidos

Principales acciones	Principales resultados	Observaciones
Entrega del Dictamen favorable de la ordenanza QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS por parte de la comisión de ambiente	Como resultado de esta acción, la Comisión de Ambiente emitió dictamen favorable para la "Ordenanza que regula la Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón La Joya de los Sachas", permitiendo su análisis y tratamiento dentro del Concejo Municipal, fortaleciendo la normativa ambiental del cantón y promoviendo una adecuada gestión integral de los residuos sólidos en beneficio de la salud pública y el cuidado del medio ambiente.	Aprobada en segunda instancia

**Plan de trabajo N10:** Elaboración de propuesta de reforma de ordenanza que promueva la Integración comunitaria, barrial

Principales acciones	Principales resultados	Observaciones
Ninguna	Se realizará en los próximos años	Se realizará en los próximos años

**Plan de trabajo N11:** Revisión y propuestas de reforma a la Ordenanza enfocadas a garantizar la inversión pública en proyectos para la ampliar la cobertura de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial

Principales acciones	Principales resultados	Observaciones
En calidad de presidente de la comisión de Servicio Público, se realizó la invitación para el análisis y debate del proyecto "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS	Fortalecer el trabajo legislativo	En proceso

**Plan de trabajo N12:** Elaboración de propuesta de ordenanzas Municipales para regular el Desarrollo Urbanístico a nivel del casco urbano cantonal y cabeceras parroquiales

Principales acciones	Principales resultados	Observaciones
CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACION EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS DIPOSICIONES TRANSITORIAS DÉCIMA PRIMERA Y DÉCIMA SEGUNDA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SU ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024 - 2025 Y EL PLAN DE USO Y GESTÓN DEL SUELO DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.	Regular el desarrollo territorial, en cumplimiento de la normativa vigente en beneficio del desarrollo sostenible del cantón.	Se aprobo en primer debate

**CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD):**

En mi calidad de concejal del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón la Joya de los Sachas, En el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, cumpliendo de las atribuciones otorgadas por el COOTAD, En el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, participé en 41 sesiones ordinarias, 10 sesiones extraordinarias y 1 sesión conmemorativa

**1.- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal.** – Una de las principales atribuciones que nos brinda el COOTAD es la participación y permanente en el órgano Legislativo Municipal.

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
En el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, participé en 41 sesiones ordinarias, 10 sesiones extraordinarias y 1 sesión conmemorativa	Esta participación permitió aportar en la toma de decisiones, el análisis de proyectos y la aprobación de resoluciones orientadas al desarrollo cantonal, fortaleciendo el ejercicio de la representación y la gestión pública en beneficio de la ciudadanía.	Ninguna

<p>Entre las principales acciones realizadas se encuentran 16 ordenanzas aprobadas en primera y segunda instancia de las cuales se resumen: Aprobación de la ordenanza vinculada al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 y al Plan de Uso y Gestión del Suelo, así como la aprobación de la ordenanza de remisión del 100% de intereses, multas y recargos tributarios, contribuyendo al alivio económico de la ciudadanía.</p> <p>De igual manera, se aprobaron múltiples ordenanzas de contribución especial de mejoras, destinadas a financiar obras de infraestructura como asfaltado, adoquinado, construcción de aceras, bordillos y sistemas de agua potable en diferentes barrios y parroquias del cantón, fortaleciendo el desarrollo urbano y rural.</p> <p>Asimismo, se aprobó la ordenanza de gestión integral de residuos sólidos, la ordenanza de regulación del turismo cantonal y la ordenanza del presupuesto municipal 2026, asegurando la planificación financiera y la sostenibilidad de la gestión pública.</p>	<p>Fortalecer la planificación territorial, la gestión tributaria, el desarrollo urbano, la inversión en obra pública y la regulación de servicios cantonales.</p>	<p>Ninguna</p>
<p>Durante el año 2025, el Concejo Municipal del cantón La Joya de los Sachas trató y resolvió diversos temas relacionados con desarrollo social, infraestructura, administración pública, regularización territorial, convenios interinstitucionales y gestión municipal. Entre los principales puntos destacan:</p> <p>1. Proyectos de infraestructura y desarrollo comunitario</p> <p>Se aprobaron y autorizaron varios convenios y proyectos destinados al mejoramiento de infraestructura comunitaria, vial, deportiva y turística, entre ellos:</p> <p>Construcción de baterías sanitarias en el Centro Turístico Lago San Pedro.  Construcción de canchas deportivas, cubiertas</p>	<p>Fortalecimiento de infraestructura, regularización territorial, atención social, cooperación institucional y desarrollo integral del cantón La Joya de los Sachas.</p>	<p>Ninguna</p>

<p>metálicas, graderíos y escenarios en distintas comunidades y barrios.</p> <p>Mantenimiento vial en comunidades rurales mediante convenios con el GAD Provincial de Orellana.</p> <p>Estudios para el anillo vial de La Joya de los Sachas.</p> <p>Implementación de sistemas de agua potable y fortalecimiento de la conectividad vial.</p> <p>Fortalecimiento del turismo rural y comunitario mediante equipamiento y mobiliario.</p> <p>2. Atención social y proyectos para grupos vulnerables</p> <p>El Concejo aprobó proyectos enfocados en atención integral y fortalecimiento social, tales como:</p> <p>Programas de rehabilitación física, psicológica y psico rehabilitación para personas con discapacidad, vulnerabilidad y adicciones.</p> <p>Proyectos culturales y artísticos para pueblos y nacionalidades indígenas.</p> <p>Fortalecimiento del bienestar físico, emocional y social de poblaciones vulnerables.</p> <p>Implementación de bandas rítmicas y símbolos patrios en instituciones educativas.</p> <p>3. Regularización y administración de bienes inmuebles</p> <p>Gran parte de las resoluciones estuvieron relacionadas con:</p> <p>Venta y adjudicación de lotes municipales en la lotización "Municipio Solidario I".</p> <p>Declaratorias de bienes mostrencos en diferentes parroquias y barrios del cantón.</p> <p>Donaciones de terrenos y bienes a entidades públicas y parroquiales.</p> <p>Levantamiento de prohibiciones de enajenar.</p> <p>Cambios de categoría de bienes públicos a privados.</p> <p>Procesos de permuta y comodato de bienes municipales.</p> <p>4. Gestión administrativa y financiera</p> <p>Se aprobaron decisiones relevantes para la</p>		
---	--	--

<p>administración institucional, entre ellas:</p> <p>Liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2024.</p> <p>Reformas presupuestarias del ejercicio económico 2025.</p> <p>Postulación de proyectos al Fondo Común 2025 de la Amazonía.</p> <p>Propuesta de inversión en Bonos del Estado.</p> <p>Suscripción de contratos colectivos y adendas a convenios institucionales.</p> <p>5. Convenios y cooperación interinstitucional</p> <p>El Concejo autorizó múltiples convenios con entidades públicas y organizaciones, incluyendo:</p> <p>Convenios con el GAD Provincial de Orellana.</p> <p>Convenios de donación y transferencia no monetaria.</p> <p>Convenios de delegación de competencias.</p> <p>Contratos de comodato.</p> <p>Convenios educativos con direcciones distritales de educación.</p> <p>6. Licencias, vacaciones y designaciones</p> <p>Se aprobaron varias solicitudes de:</p> <p>Vacaciones y licencias de alcaldesa y concejales.</p> <p>Delegaciones oficiales nacionales e internacionales.</p> <p>Designación y reelección del Vicealcalde.</p> <p>Designación de representantes ante organismos cantonales.</p> <p>7. Gestión territorial y emergencias</p> <p>También se trataron temas relacionados con:</p> <p>Aprobación de planos fraccionados y cambios catastrales.</p> <p>Relocalización emergente de familias afectadas por fenómenos naturales.</p> <p>Declaratorias de utilidad pública para proyectos municipales.</p>		
--	--	--

<p>El Concejo Municipal de La Joya de los Sachas conoció y autorizó a la máxima autoridad del GAD Municipal la donación de un vehículo al Ministerio de Educación, así como la suscripción del correspondiente contrato de donación entre ambas instituciones</p>	<p>Fortalecer la gestión del ejecutivo</p>	<p>Ninguna</p>
<p>Convenios realizados: Autorizaciones a la máxima autoridad municipal para suscribir convenios de cooperación interinstitucional, donación y delegación de competencias. Convenios con ministerios, GAD provinciales, parroquiales, organizaciones comunitarias y entidades públicas, especialmente en áreas de educación, deporte, cultura, turismo, agua potable, saneamiento, vialidad y desarrollo comunitario.</p> <p>Delegaciones de competencias sin recursos hacia GAD parroquiales o provinciales para ejecutar proyectos de infraestructura (canchas, vías, agua potable, alcantarillado, parques, etc.).</p> <p>Proyectos sociales, productivos y educativos, como fortalecimiento de escuelas, bandas rítmicas, turismo comunitario, y mejoramiento de infraestructura educativa y deportiva.</p> <p>Donaciones de bienes y vehículos, así como convenios de pago y adendas modificatorias.</p> <p>En general, el Concejo aprueba, autoriza o ratifica la firma de convenios y acuerdos para ejecutar proyectos de desarrollo local en beneficio de comunidades del cantón.</p>	<p>Fortalecer la ejecución de proyectos de desarrollo social, educativo, deportivo, cultural, turístico, vial y de infraestructura básica.</p>	<p>Ninguna</p>
<p>Se da por conocido el seguimiento y evaluación presupuestaria correspondiente al año 2024 (cuatrimestre y evaluación anual) y a los primeros y segundos cuatrimestres del año 2025, cumpliendo la normativa vigente.</p> <p>Además, se incluye la aceptación de una donación de un terreno a favor del Municipio, conforme a una resolución administrativa.</p> <p>También se analizan y aprueban informes técnicos relacionados con el transporte público, específicamente la revisión y modificación de adendas a contratos de operación de la compañía de buses Rutasachence S.A., autorizando su actualización.</p>	<p>Fortalecimiento de los procesos de fiscalización y toma de decisiones administrativas a través de la revisión y aprobación de informes relacionados con el presupuesto municipal, donaciones de bienes y ajustes a contratos de transporte público, permitiendo optimizar la gestión administrativa y promover la transparencia institucional.</p>	<p>Ninguna</p>

<p>Durante las sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, se conocieron, analizaron y aprobaron en primera y segunda instancia 17 reformas a la Ordenanza del Presupuesto del ejercicio económico 2025. Estas reformas incluyeron principalmente suplementos, reducciones y traspasos de crédito, con el fin de ajustar la planificación financiera institucional.</p>	<p>Fortalecimiento del control y seguimiento de la ejecución presupuestaria, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y contribuyendo a una adecuada gestión financiera</p>	<p>Ninguna</p>
<p>Participación de SESIÓN CONMEMORATIVA POR EL XXXVII ANIVERSARIO DE CANTONIZACION DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, REALIZADA EL DÍA SABADO 09 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO</p>	<p>Se fortaleció la participación institucional y el compromiso cívico, resaltando su historia, desarrollo y avances alcanzados, así como promoviendo la identidad cantonal y el compromiso con el progreso y bienestar de la ciudadanía.</p>	<p>Ninguna</p>
<p>Conocimiento, análisis y resolución de la autorización a la máxima autoridad del GAD Municipal del cantón La Joya de los Sachas, para la suscripción del "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, CON EL OBJETIVO DE FINANCIAR EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CASIGAP- DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL PARA GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA</p>	<p>Se fortaleció la gestión institucional y el compromiso con los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Ninguna</p>
<p>El Concejo Municipal conoció una serie de traspasos de crédito autorizados por el Ejecutivo Municipal, realizados conforme al artículo 256 del COOTAD, durante los ejercicios 2024 y 2025, mediante diversas resoluciones administrativas.</p> <p>En total, se presentaron múltiples informes de traspasos identificados desde la Resolución N.º 20-2024 hasta la N.º 026-A-2025, incluyendo reformas presupuestarias numeradas, los cuales fueron puestos en conocimiento del Concejo Municipal sin observaciones de</p>	<p>Se fortaleció el control y seguimiento de la gestión financiera municipal; así mismo, se garantizó la transparencia y legalidad en el manejo de las reformas presupuestarias puestas en conocimiento del Concejo Municipal, contribuyendo a optimizar los mecanismos de supervisión y control</p>	<p>Ninguna</p>

<p>aprobación o rechazo, cumpliendo únicamente una función de control y conocimiento.</p> <p>Estos movimientos presupuestarios abarcaron ajustes realizados de forma periódica durante todo el año 2025, permitiendo la reorganización interna de partidas presupuestarias según necesidades institucionales, bajo la facultad del Ejecutivo Municipal.</p>	<p>administrativo dentro de la gestión institucional</p>	
<p>Dictamen favorable de la ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS por parte de la comisión de ambiente</p>	<p>Se fortaleció la gestión ambiental y el marco normativo cantonal permitiendo su análisis y tratamiento en el Concejo Municipal, con el objetivo de promover un adecuado manejo de los residuos sólidos y contribuir a la protección ambiental y salubridad del cantón</p>	<p>Aprobada en segunda instancia</p>
<p>DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Municipal conozca y resuelva con relación al proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DÉCIMA PRIMERA y DÉCIMA SEGUNDA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SU ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS</p>	<p>Fortalecer el marco normativo cantonal y garantizando la adecuada aplicación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial conforme a la normativa vigente.</p>	<p>Aprobada en segunda instancia</p>
<p>Dictamen favorable de la ordenanza QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS por parte de la comisión de ambiente</p>	<p>Como resultado de esta acción, la Comisión de Ambiente emitió dictamen favorable para la "Ordenanza que regula la Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón La Joya de los Sachas" , permitiendo su análisis y tratamiento dentro del Concejo Municipal, fortaleciendo la normativa</p>	<p>Aprobada en segunda instancia</p>

	ambiental del cantón y promoviendo una adecuada gestión integral de los residuos sólidos en beneficio de la salud pública y el cuidado del medio ambiente.	
En calidad de presidente de la comisión de Servicio Público, se invitó al análisis y debate del proyecto "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS	Fortalecer el marco regulatorio para la prestación eficiente de los servicios básicos, promoviendo una gestión técnica y administrativa adecuada, orientada a garantizar la calidad, continuidad y sostenibilidad de los servicios de agua potable y alcantarillado en beneficio de la ciudadanía.	Análisis y debate del proyecto
En calidad de presidente de la comisión de Servicio Público, se invitó al análisis y debate del proyecto "ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, USO Y CONTROL DE LA PLAZA GASTRONÓMICA DEL CANTÓN "LA JOYA DE LOS SACHAS",	Fortalecer el marco normativo para la adecuada administración y control de este espacio público, promoviendo el orden, la organización, la reactivación económica y la prestación eficiente de servicios en beneficio de comerciantes y ciudadanía en general.	En Proceso
seguimiento presencial del proyecto presentado al BEDE para la CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ZONAL DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE Y LAS COMUNIDADES ADYACENTES, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.	Fortalecer la gestión institucional y dar continuidad al proceso de financiamiento, impulsando una obra prioritaria orientada a mejorar el acceso a servicios básicos, la calidad de vida y las condiciones de salubridad de la población beneficiaria	Ninguna

**2.- Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal-.**

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
<p>Dictamen favorable de la ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS por parte de la comisión de ambiente</p>	<p>Como resultado de esta acción, la Comisión de Ambiente emitió dictamen favorable para la “Ordenanza que regula la Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón La Joya de los Sachas”, permitiendo su análisis y tratamiento dentro del Concejo Municipal, fortaleciendo la normativa ambiental del cantón y promoviendo una adecuada gestión integral de los residuos sólidos en beneficio de la salud pública y el cuidado del medio ambiente.</p>	<p>Aprobada en segunda instancia</p>
<p>DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Municipal conozca y resuelva con relación al proyecto de “ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DÉCIMA PRIMERA y DÉCIMA SEGUNDA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SU ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS</p>	<p>Fortalecer el marco regulatorio para la prestación eficiente de los servicios básicos, promoviendo una gestión técnica y administrativa adecuada, orientada a garantizar la calidad, continuidad y sostenibilidad de los servicios de agua potable y alcantarillado en beneficio de la ciudadanía.</p>	<p>Aprobada en segunda instancia</p>

**3.- Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal;**


<b>PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO</b>	<b>RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Dictamen favorable de la ordenanza QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS por parte de la comisión de ambiente	Fortaleciendo la normativa ambiental del cantón y promoviendo una adecuada gestión integral de los residuos sólidos en beneficio de la salud pública y el cuidado del medio ambiente.	Aprobada en segunda instancia
En calidad de presidente de la comisión de Servicio Público, se invitó al análisis y debate del proyecto "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS	Fortalecer el marco regulatorio para la prestación eficiente de los servicios básicos, promoviendo una gestión técnica y administrativa adecuada, orientada a garantizar la calidad, continuidad y sostenibilidad de los servicios de agua potable y alcantarillado en beneficio de la ciudadanía.	Análisis y debate del proyecto "ORDENANZA
En calidad de presidente de la comisión de Servicio Público, se invitó al análisis y debate del proyecto "ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, USO Y CONTROL DE LA PLAZA GASTRONÓMICA DEL CANTÓN "LA JOYA DE LOS SACHAS",	Fortalecer el marco normativo para la adecuada administración y control de este espacio público, promoviendo el orden, la organización, la reactivación económica y la prestación eficiente de servicios en beneficio de comerciantes y ciudadanía en general.	En Preceso

**4.- Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley.-**

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
seguimiento presencial del proyecto presentado al BEDE para la CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ZONAL DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE Y LAS COMUNIDADES ADYACENTES, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.	Fortalecer la gestión institucional y dar continuidad al proceso de financiamiento, impulsando una obra prioritaria orientada a mejorar el acceso a servicios básicos, la calidad de vida y las condiciones de salubridad de la población beneficiaria	Ninguna

## CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Debo informar que he cumplido a responsablemente mis obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas, adjunto la Certificación respectiva, emitida por el organismo competente.

	Certificado Cumplimiento Tributario
18 de mayo de 2026	
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO PARA CONTRIBUYENTES NO REGISTRADOS O NO ACTIVOS EN EL RUC</b>	
<p>Contribuyente: <b>ROJEL PRECIADO DARWIN POLICARPO</b> <b>RUC: 2100326103001</b> Ciudad.-</p>	
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:</p>	
<p>Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente <b>ROJEL PRECIADO DARWIN POLICARPO</b>, con RUC <b>2100326103001</b>, <b>no registra deudas en firme</b>, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.</p>	
<p>Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.</p>	
<p>Particular que comunico para los fines pertinentes.</p>	
<p>Atentamente, <b>SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</b></p>	
	<p>Código de verificación: SRINRA2026000034242 Fecha y hora de emisión: 18/05/2026 14:01:13 PM</p> <p>Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.</p>

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación
Asamblea Local	SI	<a href="https://www.gadjoyasachas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/ASAMBLEAS-COMPRIMIDO.pdf">https://www.gadjoyasachas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/ASAMBLEAS-COMPRIMIDO.pdf</a>
Audiencia pública	NO	NO APLICA
Cabildo popular	NO	NO APLICA
Consejo de planificación local	SI	<a href="https://www.gadjoyasachas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/ACTA-NRO-004-GADMCS-CCP-2025-.pdf">https://www.gadjoyasachas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/ACTA-NRO-004-GADMCS-CCP-2025-.pdf</a>
Otros (silla vacía)	SI	<a href="https://www.gadjoyasachas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/05/PEDIDOS-DE-SILLAS-VACIAS.pdf">https://www.gadjoyasachas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/05/PEDIDOS-DE-SILLAS-VACIAS.pdf</a>

## RENDICIÓN DE CUENTAS

Acorde a la normativa legal vigente y las resoluciones del CPCS para el proceso:

En la Fase 1.- procedí a inscribirme en el catastro de autoridades que rinden cuentas, seguidamente inicié con la organización, consolidación de la información sobre las acciones y actividades realizadas en el año 2025.

Cabe indicar que en esta fase la ciudadanía representada en el Comité de Participación Ciudadana del cantón, realizó unas preguntas sobre temas que quería ser informada.

En la fase 2.- Una vez organizada la documentación con los debidos respaldos, procedí al llenado del formulario establecido para el proceso. Seguidamente, redacté el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas en función de la información consolidada; así como, la contestación a las preguntas de la ciudadanía.

Como paso final en esta fase realicé la entrega formal al Señor Presidente del Comité de Participación Ciudadana del cantón, del formulario, el informe preliminar y la contestación a las preguntas de la ciudadanía.

En la fase 3.- Canalicé la promoción y publicidad de la deliberación pública a través de los medios oficiales (página web Municipal) así como en mis redes sociales personales.

**RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS  
PRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL  
CANTONAL**

**ING. ROJEL PRECIADO DARWIN POLICARPIO  
CONCEJAL RURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

En atención al oficio N.º ACLJS-015-2026, de fecha 24 de marzo de 2026, suscrito por la Econ. Andrea Bahamonde, en calidad de presidenta de la Asamblea Ciudadana Local Cantonal, y por la señora Erika Palacios, secretaria de la Asamblea Ciudadana Local Cantonal, mediante el cual se formulan varias preguntas relacionadas con la gestión institucional, se procede a emitir la siguiente respuesta:

**1. ¿Cuántas ordenanzas fueron propuestas, debatidas y aprobadas en el año 2025?**

En el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, participé en 41 sesiones ordinarias, 10 sesiones extraordinarias y 1 sesión conmemorativa.

De las propuestas realizadas como Concejal Rural se detalla en el siguiente cuadro:

<b>PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS</b>	<b>RESULTADOS ALCANZADOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Dictamen favorable de la ordenanza QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS por parte de la comisión de ambiente	Se fortaleció la gestión ambiental y el marco normativo cantonal permitiendo su análisis y tratamiento en el Concejo Municipal, con el objetivo de promover un adecuado manejo de los residuos sólidos y contribuir a la protección ambiental y salubridad del cantón.	Aprobada en segunda instancia
DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Municipal conozca y resuelva con relación al proyecto de “ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DÉCIMA PRIMERA y DÉCIMA SEGUNDA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SU ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS	Fortalecer el marco normativo cantonal y garantizando la adecuada aplicación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial conforme a la normativa vigente.	Aprobada

--	--	--

**2. ¿Qué acciones o procesos de fiscalización realizaron y cuáles fueron sus resultados y presentar con medios de verificación?**

PRINCIPALES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
seguimiento presencial del proyecto presentado al BEDE para la CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ZONAL DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE Y LAS COMUNIDADES ADYACENTES, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.		Fortalecer la gestión institucional y dar continuidad al proceso de financiamiento, impulsando una obra prioritaria orientada a mejorar el acceso a servicios básicos, la calidad de vida y las condiciones de salubridad de la población beneficiaria	Ninguna

**3. ¿Qué seguimiento se dieron a las obras inconclusas o con retrasos?**

Durante el período fiscal, desde el Concejo Municipal se realizó un seguimiento permanente a las obras ejecutadas por la administración municipal. Como concejales, en cumplimiento de nuestra función fiscalizadora, efectuamos inspecciones y verificaciones físicas en territorio para constatar el avance y la correcta ejecución de las obras.

Asimismo, se coordinó con los administradores de contratos y técnicos responsables para que se realicen las correcciones necesarias cuando se detectaron observaciones, garantizando que los trabajos cumplan con las especificaciones legales, técnicas y contractuales establecidas.

El objetivo principal del seguimiento fue velar por la transparencia, la calidad de las obras y el adecuado uso de los recursos públicos en beneficio de la ciudadanía.

**4. ¿A qué comisión le designaron y cuáles fueron sus aportes y funciones?**

Mediante sesión extraordinaria de fecha 16/5/2025, se realizó la CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES, PARA EL PERÍODO, 16 DE MAYO DE 2025 AL 13 DE MAYO 2027, CONFORME AL ARTÍCULO 39 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO CANTONAL, COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES DEL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS en la cual fui designada en las siguientes comisiones:

1. Comisión de Equidad de Género.
2. Comisión de Tránsito y Seguridad Vial.
3. Comisión de Ambiente.
4. Comisión de Servicio Público.
5. Comisión de Legislación.

Como resultado de la intervención en las comisiones designadas por el Concejo Municipal, se obtuvieron avances significativos en el tratamiento de normativa y proyectos estratégicos para el cantón.

En la Comisión de Ambiente, se emitió dictamen favorable para la “Ordenanza que regula la Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón La Joya de los Sachas”, lo que permitió su análisis, tratamiento y posterior aprobación en segunda instancia, fortaleciendo la normativa ambiental y promoviendo una adecuada gestión de residuos sólidos en beneficio de la salud pública y el cuidado del medio ambiente.

De igual manera, en la Comisión de Servicio Público se impulsó el análisis y debate del proyecto de “Ordenanza que regula la administración, funcionamiento, uso y control de la Plaza Gastronómica del cantón La Joya de los Sachas”, encontrándose actualmente en proceso de revisión, con el objetivo de consolidar una adecuada regulación y administración de este espacio público en beneficio de la ciudadanía y los emprendedores locales.

#### **5. ¿Qué iniciativas impulsaron para el desarrollo local?**

Se impulsaron diversas acciones orientadas al fortalecimiento del desarrollo local, destacando la participación en el análisis y debate de la ordenanza sustitutiva que regula la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en el cantón La Joya de los Sachas. Asimismo, se solicitó documentación relacionada con los servicios administrativos de regulación y control minero, con el fin de fortalecer la fiscalización y transparencia en este ámbito. De igual manera, se participó en reuniones vinculadas al proyecto de ordenanza para la reestructuración del Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad y la gestión institucional en el cantón.